

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, trece de febrero de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2000-00115-00

Demandante: Carmen Xiomara Parra Gelvez

Demandado: Wilson Eduardo Montilla Salazar

Proceso: Conciliación Extraprocesal (Fijación alimentos)

El señor Wilson Eduardo Montilla Salazar demandado dentro del proceso, en escrito precedente informa que se encuentra actualmente disfrutando del uso de buen retiro desde el 18 de julio de 2018, motivo por el cual solicita se ordene a quien corresponda la entrega de los dineros que se encuentran a disposición del juzgado como garantía de alimentos.

Al respecto y de conformidad con la constancia secretarial donde se informa la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares es la entidad que actualmente realiza las consignaciones, circunstancia que asegura el pago de la cuota alimentaria, se procede a acceder a tal solicitud, por tanto, librese orden de pago de los depósitos judiciales existentes por concepto de cesantías al obligado conforme se relacionan en el documento adjunto.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 14 de febrero de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 13 de febrero de 2023, fue notificado en ESTADO No. 008 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

**Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **881a048e546fa23865a7b8232d4c586e649b0caa1845728c1e2199bacfa727db**
Documento generado en 13/02/2023 05:55:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>